

## SECCIÓN OFICIAL

## G. A. M. E. GUIPUZCOANO - ALAVES

## A LOS CLUBS DE MONTAÑA DE GUIPUZCOA Y ALAVA

El G.A.M.E. Guipuzcoano-Alavés, dependiente de la Federación Vasco-Navarra de Montañismo, comunica a todos los Clubs de Montaña de Guipúzcoa y Alava la reorganización del mismo, con el fin de agrupar en él a todos los montañeros que lo soliciten, siempre que se cumplan las condiciones exigidas en el Nuevo Reglamento del G.A.M.E. Nacional y que a continuación se transcriben.

**ARTICULO 12. Ingreso en la Categoría Regional como miembro activo.**—Para obtener el ingreso como miembro activo en la Categoría Regional será preciso reunir las siguientes condiciones:

- a) Tener cumplidos los 18 años. Debiendo presentar los menores de 21 años una autorización paterna.
- b) Llevar como mínimo dos años perteneciendo a cualquier club o sociedad de montaña federada.
- c) Estar en posesión de la licencia deportiva de la F.E.M. correspondiente al año en curso.
- d) Presentar petición de ingreso por escrito en la Sección Regional correspondiente a la región donde habite normalmente el solicitante, acompañando el historial montañoso que acredite haber realizado las actividades que se exigen para lograr dicho ingreso. Se presentará el ingreso reglamentario acompañado de una carta dirigida al Presidente de la correspondiente Sección Regional del G.A.M.E.
- e) En la relación de actividades llevadas a cabo, deberá detallarse la fecha, lugar, vía de ascensión, tanto por ciento realizado como primero de cuerda y nombre de algún componente de la cordada, debiendo haberlas realizado sin guía.
- f) Estas peticiones serán estudiadas y aprobadas o rechazadas, en reunión de la Comisión Técnica Regional, pudiendo acordarse el aplazamiento del ingreso hasta que el solicitante reúna las condiciones necesarias.
- g) La petición de ingreso deberá ir debidamente firmada por dos miembros Activos del G.A.M.E. pertenecientes indistintamente a la categoría Regional o Nacional.
- h) En aquellas regiones donde existiendo Federación Regional no exista Sección del G.A.M.E., se dirigirá la solicitud de ingreso a la Comisión Técnica Nacional.

**ARTICULO 17. Actividades a realizar para el ingreso en la categoría Regional.**—Para lograr el ingreso en el G.A.M.E., en su categoría Regional, será necesario acreditar la realización de las siguientes actividades de montaña:

## 1.º ASCENSIONES

10 a cumbres superiores a los 3.000 metros de altitud, realizadas al menos en dos macizos diferentes.

20 a cumbres características de la región correspondiente.

## 2.º ESCALADAS EN MEDIA Y BAJA MONTAÑA

12 escaladas de IVº y Vº de dificultad.

3 escaladas de VIº de dificultad realizadas en zonas que sirvan como escuela.

## 3.º) ESCALADAS EN ALTA MONTAÑA

14 escaladas llevadas a cabo en cumbres superiores a los 2.500 metros de altitud, de la forma siguiente:

- 4 escaladas de una dificultad catalogada como A. D.
- 5 escaladas de una dificultad catalogada como D.
- 5 escaladas de una dificultad catalogada como M. D.

## 4.º) ESCALADAS INVERNALES

- 2 escaladas a cumbres de más de 2.500 metros de altitud, catalogadas en época estival como P. D.
- 4 escaladas a cumbres de más de 2.500 metros de altitud, catalogadas en época estival como A. D.
- 1 escalada a una cumbre de más de 2.500 metros de altitud, catalogada en época estival como D.

## 5.º) TRAVESIAS EN ESQUIS

Haber realizado dos travesías invernales utilizando esquís en Alta Montaña, de categoría suficiente a juicio de la Comisión Técnica Regional.

6.º) En todas las escaladas mencionadas necesariamente se habrá de haber realizado el 50% como primero de cuerda.

7.º) Las actividades exigidas para el ingreso en la categoría regional, se amoldarán a las características especiales de cada región, a juicio de la Comisión Técnica Regional correspondiente, pero sin que ello implique gran variación con respecto a lo exigido en el presente reglamento.

**ARTICULO 25. Reingreso en la Categoría Regional.**—Los miembros que en la Categoría Regional hayan causado baja por falta de actividad, podrán solicitar su reingreso, después de haber llevado a cabo en el plazo de un año (anterior a la fecha de solicitud) las siguientes actividades en Alta Montaña:

Cuatro escaladas superiores de una dificultad catalogada como D., cuatro catalogadas como A. D. y una escalada invernal de las catalogadas en época estival como P. D. Todas ellas en cumbres superiores a los 2.500 metros de altitud.

No obstante y para dar mayor facilidad a todo montañero que desee ingresar en este G.A.M.E., se acordó por la Comisión Técnica del mismo, en reunión celebrada en Eguino, el pasado día 13 de enero, el admitir como MIEMBRO ASPIRANTE, previo estudio de sus actividades por la citada Comisión Técnica, a todo aquel que reúna una parte considerable del historial exigido, comprometiéndose a completarlo en un plazo de tres años, y dándosele de baja automáticamente al término del mismo si no ha cubierto dicho requisito.

Todas estas peticiones de ingreso deberán hacerse a través de la Federación Vasco-Navarra de Montañismo, en Plaza de Urbitarte, 9-Elgoibar.

Asimismo se anuncia la adquisición de todas las guías del Pirineo editadas hasta la fecha, tanto de ascensiones como de travesías invernales en esquís, así como sus correspondientes mapas de zonas de aludes, etc., con posterior ampliación a otras zonas montañosas, hasta conseguir una documentación completa de cualquier macizo que se quiera visitar.

Toda esta documentación estará a disposición de todos los montañeros para su consulta, en los siguientes lugares:

DELEGACION DE GUIPUZCOA DE LA FEDERACION VASCO-NAVARRA DE MONTAÑISMO. Calle Primo de Rivera, 19 1.º. San Sebastián.

EXCURSIONISTA MANUEL IRADIER, CENTRO DE DOCUMENTACION. Victoria.

Un día por semana, (jueves en San Sebastián) habrá un miembro del G.A.M.E. en estos Centros, a disposición de todo aquel que desee algún asesoramiento para realizar sus salidas a la montaña.

FRANCISCO LUSARRETA

(Presidente del G.A.M.E. Guipuzcoano-Alavés)

ACTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE PRESIDENTES DE CLUBS DE LA FEDERACION VASCO-NAVARRA DE MONTAÑISMO, CELEBRADA EN BILBAO EN LOS LOCALES DEL CLUB DEPORTIVO BILBAO, EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1972.

- 1.º Se da comienzo a las 10,40 de la mañana, con la asistencia de los componentes de la F.V.N.M. en pleno y el Secretario General de E.F. y D. de Vizcaya, señor Peligros, previamente invitado, así como el señor Sopeña además de 86 Sociedades, lo que supone una considerable Asistencia.
- 2.º El Delegado Vizcaíno señor Arcocha presenta los componentes de la Directiva de la F.V.N.M. a los asistentes, y a continuación pronuncia unas palabras el Secretario General de Vizcaya de E.F. y D.
- 5.º Se lee una comunicación del señor Presidente de la F.E.M., excusando su asistencia por ser norma en él no asistir a este tipo de reuniones por tener plena confianza en la actuación de los Presidentes Regionales, al mismo tiempo que desea los mejores votos por el buen desarrollo de la misma.
- 4.º Se lee el Acta de la Asamblea del año 1971 y queda aprobada por los asistentes. A petición del señor Vidaurreta, Presidente del C.D. Navarra, se hace una aclaración acerca de una subvención al G.A.M.E. Navarro.
- 5.º Se trata con alguna amplitud el tema de las correspondientes liquidaciones de tarjetas federativas por parte de los

Clubs, buscando entre todos la manera más lógica para su abono, pero en definitiva se vuelve a recalcar la necesidad de que dichas liquidaciones estén hechas a lo más tardar para el 30 de septiembre. A petición de uno de los asistentes se acuerda el recabar de la F.E.M. facilidades para extender las tarjetas a jubilados, pues en caso de accidente no tienen las mismas subvenciones que los trabajadores en activo, o que carecen de pensión.

- 6.º Se recuerda la obligación de dar cuenta al Delegado de Marchas y Campamentos, de todas las actividades de este tipo que realicen los Clubs.
- 7.º Se concretaron las fechas para las actividades oficiales de la F.V.N.M. para el año 1973 que quedaron de la siguiente manera:

28,29, 30 de abril y 1 de mayo, CAMPAMENTO REGIONAL DE MONTAÑA, que en el próximo año corresponde organizarlo a un Club Vizcaíno.

El mismo día 1 de mayo con motivo de la clausura del Campamento, se celebrará el día de la Fiesta de los Centenarios Alpinos.

Se acuerda organizar para la fecha del 13 de mayo, la primera marcha Regulada Regio-

nal de Montaña Infantil y Juvenil. Para la Juvenil se compromete para su organización la Agrupación Vizcaína Nervión-Ibaizábal que la componen los Clubs, Basconia, Padura, Ganguren, Osea y Edesa. Queda pendiente la adjudicación de la organización de la Marcha Infantil y así sería conveniente hacerla coincidir en la misma zona. Se da carta blanca al Club que la organice para la elección del lugar.

La marcha Regional de Orientación se celebrará en la fecha del 10 de junio a organizar por Clubs bien sean Vizcaínos o Navarros.

El 16 de septiembre se celebrará como es costumbre el día del Recuerdo en Besaide. El 28 de octubre la Asamblea Regional se celebrará en Vitoria.

El Salón Fotográfico de Montaña, queda pendiente de fechas, para organizar en las provincias de Alava o Vizcaya.

- 8.º Se pasa a tratar el asunto de la modalidad del cobro de la cuota de Refugios, para que de ahora en adelante este pago se haga por número de carnets expedidos por los Clubs, en vez de por número de socios como se hacía hasta ahora. Se aprueba como ensayo para 1973 así como el continuar con la misma cantidad de Peseta por carnet y mes. El Club Osea propone y se acepta que se impongan sanciones a los Clubs que no hagan efectiva esta

cuota pro-refugios, esto se acuerda por unanimidad. Queda como fecha improrrogable el 31 de diciembre para hacer efectiva dicha cuota y para el año próximo a primeros de septiembre la comisión de Refugios pasará a los Clubs el recibo correspondiente a la cantidad anual que les corresponda abonar para hacerlo efectivo antes de la fecha del 30 de septiembre. El Delegado de Refugios señor Berasategui, hace un balance tanto económico como de las intenciones de esta comisión para el futuro, recalcando la necesidad de ir ampliando el número de estos por medio de futuras construcciones.

- 9.º El señor Uría lee el balance económico de Pyrenaica, anotando que la F.V.N.M. ha hecho una aportación económica para ayudar a reeditar la Revista con la esperanza de que ésta pueda continuar por el camino trazado, animando a los Clubs para que hagan el mayor número de suscripciones entre sus socios.
- 10.º El Presidente señor Iriondo, habla a continuación de las próximas BODAS DE ORO de la F.V.N.M., que se celebrarán en el año 1974 y para las que se tiene idea de organizar un programa que abarque todo el año con algunas organizaciones extraordinarias para lo que se cuenta con el completo apoyo de la Federación Nacional de Montaña, según palabras del propio presidente señor Odriozola, en contacto personal

- con el señor Iriondo. Está a disposición de esta Federación la posibilidad de organizar, bien la Asamblea Nacional o el Campamento Internacional de Alta Montaña. Se compromete la Federación en presentar para la próxima Asamblea un programa amplio para su aprobación.
- 11.º A continuación interviene el señor Lorente, Director Técnico de la Federación recordando la importancia del contacto entre los Clubs y la E. N. A. M. Se intercambian algunas frases entre la Presidencia y el Delegado de la E.N.A.M. en Vizcaya, acerca de algún problema surgido en Vizcaya entre miembros de la Escuela y otros montañeros, y se acuerda el abrir una investigación oyendo a ambas partes para este informe remitirlo a Madrid.
- 12.º El Delegado de Hermandad de Centenarios señor Salazar, presenta a los asistentes el catálogo reeditado así como un modelo de la nueva Medalla proyectada. Anuncia se enviará a los Clubs unas circulares para modificar en la próxima edición los datos de monte, que no sean correctos.
- Pide al mismo tiempo a los Clubs las direcciones de los Centenarios para de esta forma tener una comunicación más directa y personal con ellos.
- 13.º A continuación se debate ampliamente el asunto de la tramitación de los permisos para validez de la tarjeta y por consiguiente del seguro en las Salidas al Extranjero, estando todos de acuerdo de la arbitrariedad del sistema actual, por lo que se acuerda se eleve a la Asamblea Nacional la supresión de estos trámites considerando que la simple posesión de la tarjeta debía ser suficiente Credencial para su uso en otros países, principalmente en Francia por la proximidad con la frontera de estas zonas que forman la F. V. N. M.
- 14.º Uno de los asistentes recuerda la responsabilidad de los organizadores de Marchas Reguladas, especialmente de las de gran fondo, de situar socorristas, botiquines, puestos de ayuda para los marchadores, etc. para una mayor seguridad de éstos.
- 15.º Se sigue comentando el problema de la escasez de Partes de Accidentes en los Clubs, e incluso hay un asistente que opina que por cada tarjeta que se tramita se debía de entregar un Parte de Accidente al interesado. Se recuerda a los directivos la obligación de tramitar el Parte en las 24 horas siguientes al accidente y remitirlo por correo a la Mutualidad. Se opina que es excesiva la responsabilidad del directivo ante este tiempo tan reducido y se duda de la seguridad de la recepción de la viñeta del parte que se envía al correo sin necesidad de franqueo. Se acuerda expender por parte de la Federación Vasco-Navarra, los componentes de la Mutualidad de

las cuatro provincias que componen esta Federación, así como los lugares donde se encuentran las camillas a todas las Sociedades.

- 16.º Se pasa a tratar de un problema que preocupa grandemente a todos los montañeros como es el de la limpieza y conservación de la montaña y se acuerda conectar con esta nueva organización estatal que es I.C.O.N.A. para una estrecha colaboración entre ambas organizaciones. Sobre este punto de la limpieza el señor Presidente don Francisco Iriondo, destaca ante todos los presentes la gran labor que realiza durante varios años el G. M. Izadi-zaleak de Legazpia en la limpieza de la campiña de Urbia los meses de octubre con un número aproximado de 80 montañeros invitando a todos a seguir este buen ejemplo. También es interesante este contacto con la entidad I.C.O.N.A. para estar al tanto de lo que se requiere para la instalación de acampadas, pues parece ser que también esta entidad tiene atribuciones sobre este tema.

- 17.º La Delegación Vizcaína hace la propuesta de la elevación de organismos superiores de la creación de un Parque Regional o Nacional en el macizo de Itxina. Se acuerda el elevarlo a la Asamblea Nacional. Se sigue tratando sobre este tema de la limpieza y el mantenimiento de caminos y senderos, pues se está observando que éstos van desapareciendo entre cercados,

sembrados y plantaciones haciendo cada vez más difícil el tránsito por la montaña. Se compromete a los Clubs para que denuncien estos casos que van contra el derecho de uso.

- 18.º El señor Presidente don Francisco Iriondo, lee una petición de un aficionado sobre si hay posibilidad de pertenecer a la Federación como federado sin pertenecer a ningún Club o Sociedad federada. Se recalca que esta modalidad no es posible, pues todo federado debe hacer a través de los Clubs y se notifica que se ha hecho una consulta oficial por escrito a la F.E.M. para que conste en nuestra Federación para posteriores consultas.

Tras el agradecimiento del señor Presidente a los asistentes por su presencia y colaboración, se levanta la sesión a las 13,20 horas.

Bilbao, a 22 de octubre de 1972

#### TRAMITACION DE SALIDAS AL EXTRANJERO

#### SALIDAS AL PIRINEO (FRANCIA)

Petición de Credencial a la Mutualidad General Deportiva, los impresos los tenemos en esta Federación y figuran como modelo n.º 1.

Entrada en esta Federación días (15 hábiles), para que seguidamente demos curso a Madrid, y lleguen con 8 días hábiles.

SALIDAS A ALPES FRANCIA, ITALIA, SUIZA, etc.

Petición del Club, a esta Federación, del impreso modelo n.º 2.

Enviar Credencial a la Mutualidad General Deportiva, por mediación de esta Federación en impreso n.º 1, con 15 días hábiles para que llegue con 8 días hábiles a la F.E.M. y Mutualidad.

SALIDAS EXTRAEUROPEAS (POR EJEMPLO, ATLAS)

Además de lo anterior se acompañará un breve proyecto donde se haga constar fechas, itinerarios, actividades a realizar, alojamiento, etc.

La petición de credencial a la M.G.D., se hará por medio de la F.E.M., es decir, remitiendo los dos impresos a la F.E.M., conjuntamente con el proyecto, pero con el V.º B.º de esta F.V.N.M.

Entrada en la F.E.M. con 15 días hábiles.

SALIDA A PAISES DE REGIMEN ESPECIAL (RUSIA, BULGARIA, etc.)

La misma tramitación que el apartado anterior y, además, autorización del país para realizar actividades de montaña en el mismo.

En el impreso de petición, reseñar

el número del pasaporte y localidad donde se solicitará el visado.

Entrada en la F.E.M., como mínimo, con 25 días hábiles, con el V.º B.º de esta F. V. N. M.

TARJETAS PASE DE FRONTERA PIRENAICA

*No cubren ningún accidente*

Solamente sirven para cruzar la frontera con Francia, cuyo coste es de 50 pesetas, que nos envía la F.E.M., para que esta Federación se distribuya entre los interesados.

NOTA: Todas las gestiones podéis realizar por medio de vuestras Delegaciones o por esta Federación, como mejor os venga a vosotros, siendo obligatorio que pasen por esta Federación para el V.º B.º y dar curso a la F.E.M. y a la Mutualidad General Deportiva. Una vez comprobado si están debidamente legalizados, os rogamos no enviéis directamente a Madrid, pues os serían devueltos los impresos y entonces sería perjudicial para todos, ya que se perdería mucho más tiempo. Siempre que tengáis algún proyecto de este tipo solicitar dichos impresos con antelación a vuestros Delegados o bien a esta Federación para que así podáis rellenar debidamente.

Agradeciéndoos vuestra colaboración, os saludamos afectuosamente.

Elgoibar, 9 de noviembre de 1972